

VITORIA-GASTEIZ ACOGE MAÑANA EN EL ARTIUM LA PRIMERA JORNADA DE DERECHO COLABORATIVO, UN NUEVO MÉTODO PARA LA RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La recién creada Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi, la primera de España, organiza esta jornada con el apoyo de Gobierno Vasco y la Diputación Foral de Álava e Innobasque.

Vitoria-Gasteiz acogerá mañana viernes la I jornada sobre derecho colaborativo, un nuevo modelo de resolución de conflictos que impulsa la Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi, la primera creada en España con el objetivo de lanzar esta práctica, muy extendida en países como Estados Unidos, en nuestro país. Al encuentro de mañana, que está apoyado por el Departamento de Administración Pública y Justicia de Gobierno Vasco, la Diputación Foral de Álava e Innobasque, ya han confirmado su participación más de 135 personas que podrán escuchar a expertos nacionales e internacionales, como la francesa Nathalie Ganier-Raymond, abogada del Colegio de Abogados de París y especialista en derecho colaborativo.

El derecho colaborativo es una nueva forma de resolución de conflictos que evita completamente los tribunales. El abogado colaborativo se compromete con su cliente a intentar resolver el conflicto de forma colaborativa, trabajando conjuntamente con el abogado de la otra parte, negociando, acudiendo a mediación si ambas partes lo consideran oportuno para desbloquear el conflicto, e, incluso, cuando sea necesario, a otros profesionales como psicólogos, educadores, economistas, trabajadores sociales o otros expertos en el ámbito empresarial. Para María José Anitua, presidenta de la nueva asociación que surgió el pasado mes de julio en la capital alavesa con el apoyo de diferentes abogados y economistas alaveses, “el derecho colaborativo es un método innovador, colaborativo y amistoso, pero sobre todo es una nueva forma de entender la defensa jurídica y la justicia desde una serie de principios y valores de respeto, transparencia, equidad y confidencialidad”. La Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi está contando con el apoyo del Colegio de Abogados de Álava.

Diferencias con la mediación

A pesar de que comparten bastantes características, el derecho colaborativo es un proceso o método más amplio que la mediación, en el que a menudo ésta que puede quedar integrada dentro del mismo. Así por ejemplo, la mediación siempre resuelve un conflicto ya existente, mientras que el derecho colaborativo puede ser un paso previo y preventivo, no tiene por que existir conflicto. Tampoco hay un tercero neutral como en la mediación, sino que son los abogados los que representan a las partes y los acuerdos pueden ser a largo plazo. La

transparencia es otra de las grandes diferencias ya que en el derecho colaborativo las partes deben definir sus intenciones desde el primer momento para conocer sus objetivos.

El derecho colaborativo es una práctica nueva en España pero muy desarrollada en países como Estados Unidos, donde más del 85% de las causas se resuelven por métodos alternativos como este. En Europa está comenzando a desarrollarse en casi todos los grandes países como Francia, Gran Bretaña e Italia.

En la jornada de mañana en el Artium, además de la experta francesa, intervendrán la Directora del Máster en Mediación y Resolución de Conflictos de la Universidad Carlos III de Madrid, Helena Soletto, y la Presidenta de la nueva Asociación de Derecho Colaborativo de Euskadi, María José Anitua. El encuentro, que cuenta también con la colaboración de la agencia de comunicación alavesa, Prismaglobal, y la empresa promotora del proyecto Vivir con Voz Propia, incluirá una mesa redonda de debate sobre este nuevo modelo, en la que participarán, además de las ponentes, Tomás Arrieta, Presidente del Consejo de Relaciones Laborales del País Vasco, Margarita Uría, Vocal del Consejo General del Poder Judicial, y Luis Alba, Director General de SARKIS-LAGUNKETA.

www.derechocolaborativo.es

Vitoria-Gasteiz, 19 de septiembre de 2013

Información y contacto:

Esther Díez (676669900)